¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1844. No. 6,260.

Los Contadores Generales—

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los Precios Corrientes en el mes de Agosto próximo pasado—
Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

EXMO. SEÑOR—

En cumplimiento de la órden Superior del dia 5 de Setiembre del año de 1842, acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número, relativas á los precios corrientes en el mes pasado de Agosto, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—
Dios guarde á V. E. muchos años—

EXMO. SEÑOR—

VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—
El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto de 1842, tiene el honor de acompañar á Vds. las planillas de los Precios Corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion, firmada por todos los Corredores de Número—
Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—URQUIZA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

***PRECIOS CORRIENTES** de la Plaza en el mes de Agosto de los artículos de Importacion y Exportacion que dán los Corredores de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto de 1842*—

Artículo	Ps. rs.		Ps. rs.
Abanicos finos de moda, docena, trescientos veinte ps.	„ „ „	—„—	320 „
Yd. finos varilla de marfil, docena, de doscientos cincuenta á trescientos pesos	250 „	—á—	300 „
Yd. ordinarios y regulares, docena, nueve á sesenta ps.	9 „	—á—	60 „
Yd. de nacar finos, uno, doscientos treinta á doscientos cincuenta pesos	230 „	—á—	250 „
Yd. id. de hueso blancos, docena, seiscientos pesos	„ „ „	—„—	600 „
Yd. id. varilla de coco, docena, trescientos cincuenta ps.	„ „ „	—„—	350 „
Yd. id. id. charolados, docena, de doscientos cincuenta á trescientos pesos	250 „	—á—	300 „
Yd. baraja, docena, de ciento cincuenta á trescientos pesos	150 „	—à—	300 „
Yd. chicos para niñas, docena, ciento cincuenta pesos	„ „ „	—„—	150 „
Yd. id. id. de nacar, uno, de doscientos treinta á doscientos cuarenta pesos	230 „	—á—	240 „
Acanaladores, pieza, de sesenta y cinco á setenta ps.	65 „	—á—	70 „
Aceite en casco, arroba, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Yd. de linaza, galon, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Yd. en botijuelas, una, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Yd. de macasar, docena, de diez á catorce pesos	10 „	—á—	14 „
Aceitunas de Málaga, botijuela, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Yd. sevillanas, barril, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Acero, quintal, de ciento veinte y cinco á ciento treinta pesos,	125	—á—	130 „
Afiladores de acero, docena, de treinta á cincuenta ps.	30 „	—á—	50 „
Alfileres, paquete, ocho pesos	„ „ „	—„—	8 „
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, dos mil novecientos pesos	„ „ „	—„—	2900 „
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, dos mil novecientos pesos	„ „ „	—„—	2900 „
Yd. de la Habana de 20 grados, pipa, mil trescientos veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	1325 „
Yd. Inglés de papas, pipa, (no hay)			
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, mil trescientos pesos	„ „ „	—„—	1300 „
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, dos mil novecientos pesos	„ „ „	—„—	2900 „
Yd. frances de 20 grados, pipa, mil trenientos veinte y ninco pesos	„ „ „	—„—	1325 „
Yd. anisado de Mallorca de 20 grados, pipa, mil seiscientos pesos	„ „ „	—„—	1600 „
Yd. de 28 grados en garrafones, garrafon, ciento veinte pesos	„ „ „	—„—	120 „
Yd. de 20 grados, garrafon, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Agua de colonia, docena, de diez á treinta y cinco ps.	10 „	—à—	35 „
Agua de colonia francesa de 1.ª, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 „	—á—	50 „
Yd. alemana de 1.ª, docena, de treinta á treinta y dos pesos	30 „	—á—	32 „
Yd. de ambar de 1.ª, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 „	—á—	50 „
Yd. ordinaria, docena, de diez á doce pesos	10 „	—á—	12 „
Agujas de enfardar, gruesa, veinte y ocho pesos.	„ „ „	—„—	28 „
Yd. de coser velas, millar, de cuarenta á sesenta ps.	40 „	—á—	60 „
Yd. surtidas, millar, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Agujetas con escobillas, una, doce reales	„ „ „	—„—	1 4
Aguaraz, galon, ocho pesos	„ „ „	—„—	8 „
Almbre de fierro surtido, quintal, de ciento cuarenta á ciento sesenta pesos	140 „	—á—	160 „
Yd. de laton, libra, de seis á siete pesos	6 „	—á—	7 „
Alcaparrosa, libra, un peso	„ „ „	—„—	1 „
Alcanfor crudo, arroba, de quinientos á seiscientos pesos	500 „	—à—	600 „
Aldabas llamadores, docena, de cincuenta y cinco à sesenta pesos	55 „	—à—	60 „
Alicates, docena, de veinte y cuatro á cuarenta ps.	24 „	—á—	40 „
Almendras con cáscaras duras, arroba, veinte ps.	„ „ „	—„—	20 „
Almadanetas, pieza, de tres á cuatro pesos	3 „	—á—	4 „
Almireces de fierro, docena, de ciento veinte á ciento cuarenta pesos	120 „	—á—	140 „
Yd. de bronce, libra, de cuatro y medio á cinco ps.	4 4	—à—	5 „
Almidon de mandioca, arroba, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Yd. de trigo, arroba, de veinte y ocho á treinta ps.	28 „	—á—	30 „
Alquitran de Suecia, barrica, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Alumbre de la tierra, arroba, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Anclas, libra, de seis á siete reales	„ „ 6	—á—	„ 7
Anchoas, arroba, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Anillos de laton, gruesa, de cuatro á cinco pesos	„ 4 „	—à—	5 „
Anis en grano, arroba, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Añil de Manila, libra, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Anisete frances, canasto, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Antiparras, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Anillos falsos, gruesa, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Anteojos de carey y de acero, docena, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Yd. ordinarios, docena, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
Anzuelos de acero, millar, de cuarenta á cincuenta ps.	40 „	—à—	50 „
Arandelas de cristal, docena, veinte y cuatro ps.	„ „ „	—„—	24 „
Argollas de fierro, gruesa, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Yd. de laton, gruesa, de treinta y seis á cuarenta ps.	36 „	—à—	40 „
Yd. de composicion, gruesa, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, de diez á catorce reales	1 2	—á—	1 6
Arroz del Brasil, arroba, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Yd. de la India, arroba, de nueve à diez pesos	9 „	—á—	10 „
Yd. de la Carolina, arroba, trece pesos	„ „ „	—„—	13 „
Astracanes, yarda, de seis à siete pesos	6 „	—á—	7 „
Avellanas, arroba, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Azadas, docena, de setenta á setenta y dos pesos	70 „	—á—	72 „
Azadones, docena, de sesenta á sesenta y dos pesos.	60 „	—à—	62 „
Azadores de fierro, docena, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	„ „ „	—„—	42 „
Azafran de Castilla, libra, ciento cuarenta y cinco ps.	„ „ „	—„—	145 „
Azucar blanca del Brasil, arroba, veinte y nueve ps.	„ „ „	—„—	29 „
Yd. terciada id., arroba, veinte y dos pesos	„ „ „	—„—	22 „
Yd. regular, arroba, veinte y dos pesos	„ „ „	—„—	22 „
Yd. de pilon, arroba, treinta y ocho pesos	„ „ „	—„—	38 „
Yd. blanca de la Habana, arroba, treinta y tres pesos	„ „ „	—„—	33 „
Yd. terciada Habana, arroba, veinte y tres pesos	„ „ „	—„—	23 „
Azuelas, docena, de cuarenta á cuarenta y cinco ps.	40 „	—à—	45 „
Azogue, libra, de treinta à cuarenta pesos	30 „	—à—	40 „
Balanzas de fierro de patente, pieza, de ochocientos á mil pesos	800 „	—à—	1000 „
Balancillas de laton, docena, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Bandejitas charoladas, docena, ciento veinte pesos	„ „ „	—„—	120 „
Barquines para fragua, pieza, ciento cincuenta pesos	„ „ „	—„—	150 „
Barrenos de mano, docena, de cuatro á ocho pesos.	4 „	—á—	8 „
Yd. de cargar, docena, de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 „	—à—	60 „
Baldes de fierro, pieza, de veinte y seis á veinte y ocho pesos	26 „	—à—	28 „
Yd. de lata, docena, doscientos cuarenta pesos	„ „ „	—„—	240 „
Batidores de talco, docena, de diez y ocho á veinte ps.	18 „	—á—	20 „
Yd. de carey, docena, doscientos cincuenta pesos	„ „ „	—„—	250 „
Barajas finas, gruesa, de diez á quince pesos	10 „	—à—	15 „
Baulitos surtidos, docena, de cuarenta á sesenta ps.	40 „	—à—	60 „
Bacalao, quintal, cien á ciento veinte pesos	100 „	—á—	120 „
Yd. en tambores, quintal, cuarenta y dos pesos	„ „ „	—„—	42 „
Bayetas de dos frisas punzó, vara, de siete á ocho ps.	7 „	—à—	8 „
Yd. surtidas, vara, de cinco y medio á seis y medio pesos	5 4	—à—	6 4
Yd. fajuelas, pieza, de doscientos noventa á trescientos pesos	290 „	—á—	300 „
Yd. de colores surtidas de 48 á 50 pulgadas, yarda, de seis y medio à siete pesos	6 4	—à—	7 „
Yd. de medio pellon, yarda, de diez á doce pesos	10 „	—á—	12 „
Yd. de pellon, yarda, de catorce á quince pesos	14 „	—á—	15 „
Bainas para bayoneta, una, trece pesos	„ „ „	—„—	13 „
Bainas para machetes con conteras de lata, una, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
Balijas de lona fuerte, una, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Batidores de búfalo, gruesa, cincuenta á se enta ps.	50 „	—á—	60 „
Barquines de doce barrenas, pieza, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Bigornias, libra, à doce reales	„ „ „	—„—	1 4
Belones de bronce, pieza, de ochenta á noventa ps.	80 „	—á—	90 „
Betun, docena, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Bocados de fierro, pieza, de cinco á seis pesos	5 „	—à—	6 „
Bordonas de guitarra, gruesa, de ochenta á noventa pesos	80 „	—á—	90 „
Bolas de billar, juego, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Bandejas charoladas, el juego de 4 piezas, ciento diez pesos	„ „ „	—„—	110 „
Botones de hueso, gruesa, dos pesos	„ „ „	—„—	2 „
Yd. de nacar, docena, cuatro pesos	„ „ „	—„—	4 „
Yd. de metal, docena, de seis à siete pesos	6 „	—á—	7 „
Yd. para poncho, docena, catorce pesos	„ „ „	—„—	14 „
Yd. de tirador, docena, de veinte á veinte y dos	20 „	—á—	22 „
Yd. de chaqueta, gruesa, de cinco á ocho pesos	5 „	—á—	8 „
Yd. de chaleco, docena, de doce á catorce pesos	12 „	—à—	14 „
Bombasí, yarda, de uno con cuatro á uno con seis rs.	1 4	—á—	16
Botas francesas, par, de noventa á cien pesos	90 „	—á—	100 „
Yd. inglesas, par, ciento diez pesos	„ „ „	—„—	110 „
Botines claveteados, par, de diez y seis á diez y ocho pesos	16 „	—á—	18 „
Bonetes griegos, docena, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
Braceros de fierro, pieza, de doce á catorce pesos	12 „	—á—	14 „
Bretañas de hilo inglesas le 7 y media yardas, pieza, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Yd. mezclas con algodon, pieza, de veinte y ocho á treinta cuatro pesos	28 „	—á—	34 „
Yd legítimas, pieza, de cuarenta á cincuenta y cinco pesos	40 „	—á—	55 „
Brea, barrica, de cuarenta à cuarenta y dos pesos	40 „	—á—	42 „
Bramantes franceses de hilo, vara, de ocho á once ps.	8 „	—á—	11 „
Yd. ordinarios, yarda, de siete reales á ocho reales	„ 7	—á—	1 „
Yd. regulares, yarda, de nueve á once reales	1 1	—á—	1 „
Yd. finos, yarda, de doce á trece reales	1 4	—á—	1 „
Yd. angostas, pieza, de veintiocho á treinta y cuatro pesos	28 „	—à—	31 „
Brines aplomados de hilo, yarda, de dos y medio á seis pesos	2 4	—á—	6 „
Yd. blancos, yarda, de dos y medio á seis pesos	2 4	—à—	6 „
Yd. mezclas, yarda, de uno con seis á tres pesos	1 6	—á—	3 „
Yd. blancos de algodon, yarda, de uno con seis á tres pesos	1 6	—á—	3 „
Brocas para zapatos, paquete, de quince á diez y seis pesos	15 „	—á—	16 „
Broches de vestido, gruesa, de doce á catorce pesos	12 „	—á—	14 „
Bronce en chapas, libra, de cuatro y medio á cinco pesos	4 4	—á—	5 „
Buriles, docena, de tres á seis pesos	3 „	—á—	6 „
Buges de fierro para carro, par, treinta y seis pesos	„ „ „	—„—	36 „
Cananas, una, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Caronas de zuela media medida para negocio, una, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Id. de id. lisas y grandes, una, de treinta á treinta y dos pesos	30 „	—á—	32 „
Cartucheras de infantería con caja de lata, una, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Camisetas de lana, docena, de ochenta á ciento treinta pesos	80 „	—à—	130 „
Calzoncillos de id., docena, ciento setenta y cinco ps.	„ „ „	—„—	175 „
Casimires de 34 yardas, pieza, de doscientos á doscientos treinta pesos	200 „	—á—	230 „
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de doscientos cincuenta á seiscientos pesos	250 „	—á—	600 „
Canton, yarda, de nueve á doce reales	1 1	—á—	1 4
Candeleros de cristal, par, de diez á veinte ps.	10 „	—á—	20
Yd. mas ordinarios, docena, de noventa á cien pesos	90 „	—á—	100 „
Yd. de piatina, par, de ochenta á cien pesos	80 „	—á—	100 „
Yd. de 2 ò 3 luces, par, ciento diez y seis á doscientos pesos	116 „	—á—	200 „
Carteras finas, docena, de cuarenta á doscientos ps.	40 „	—á—	200 „
Cajas de rapé en carey, docena, de doscientos á trescientos pesos	200 „	—á—	300 „
Cajas de música, una, de cincuenta á sesenta pesos	50 „	—á—	60 „
Cascabeles de metal, paquete, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Canela de Ceilan, libra, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Café, quintal, de cien à ciento veinte pesos	100 „	—á—	120 „
Cacao, de Quayaquil, quintal, (sin precio)	„ „ „	—„—	„ „ „
Carne salada de vaca, barrica de 2 quintales, barrica, ciento noventa á doscientos pesos	190 „	—á—	200 „
Yd. id. de puerco, barrica, de ciento cincuenta á doscientos pesos	150 „	—á—	200 „
Carey, libra, de ciento á ciento veinte pesos	100 „	—á—	120 „
Caoba, pié, de dos á tres pesos	2 „	—á—	3 „
Calzadores, docena, cuatro pesos	„ „ „	—„—	4 „
Cajones juguetes con 50 docenas, uno, seiscientos cincuenta pesos	„ „ „	—„—	650 „
Cabetes, mil, cinco pesos	„ „ „	—„—	5 „
Carabanas doradas, docena, setenta y dos pesos	„ „ „	—„—	72 „
Yd. mas ordinarias, docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Canastos de loza, uno, de trescientos á quinientos ps.	300 „	—á—	500 „
Campanas, libra, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
Carboneras de mano, pieza, de noventa á cien pesos	90 „	—„—	100 „
Cacerolas de fierro, docena, doscientos veinte pesos.	„ „ „	—„—	220 „
Yd. de laton, docena, ciento setenta pesos	„ „ „	—„—	170 „
Yd. hoja de lata, docena, de ciento treinta á ciento cuarenta pesos	130 „	—á—	140 „
Cafeteras id., docena, de ciento quince á ciento veinte pesos	115 „	—á—	120 „
Cadenas de fierro para buques de 1¼ pulgadas á 2 pulgadas, libra, seis reales	„ „ „	—„—	6 „
Canelon, libra, dos pesos cuatro reales á tres pesos	2 4	—à—	3 „
Carbon de piedra, tonelada, de doscientos cincuenta á doscientos setenta pesos	250 „	—á—	270 „
Cera en marquetas, libra, de nueve à diez pesos	9 „	—à—	10 „
Yd. en velas, libra, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Ceñidores de seda, docena, ciento sesenta pesos	„ „ „	—„—	160 „
Cerraduras chicas, docena, diez y seis pesos	„ „ „	—„—	16 „
Cerveza blanca inglesa, docena, de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 „	—á—	50 „
Yd. colorada idem, docena, de cuarenta y cinco à cincuenta pesos	45 „	—á—	50 „
Yd. hamburguesa, docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Yd. francesa, docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Cerrojos de fierro, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Cepillos de carpintero, docena, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Cepillos para afeitar, docena, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Cencerros, docena, de sesenta y cinco á setenta ps.	65 „	—à—	70 „
Cerraduras surtidas, docena, cincuenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	55 „
Cebas fulminantes inglesas, mil, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Yd. francesas, mil, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Chairas, docena, de treinta á treinta y dos pesos	30 „	—à—	32 „
Chamberguillas de seda de 30 anas, pieza, de nueve à diez pesos	9 „	—á—	10 „
Yd. con algodon id. id., pieza, de siete à ocho pesos	7 „	—à—	8 „
Yd. de seda pura, pieza de 11 anas, de tres à tres pesos cuatro reales	3 „	—á—	3 4
Chalí estampado, metro, de tres à diez pesos	3 „	—à—	10 „
Chapas de caoba, pie, de tres y medio á nueve reales	3½	—à—	1 1
Chimeneas de fierro, pieza, de doscientos á trescientos cincuenta pesos	200 „	—à—	350 „
Chupones para niños de plata, docena, de ciento cincuenta á doscientos pesos	150 „	—à—	200 „
Chorizos de Extremadura, libra, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
Cigarros de Virginia, mil, de treinta à cuarenta ps.	30 „	—à—	40 „
Cinceles de acero, docena, de veinte y ocho á treinta pesos	28 „	—á—	30 „
Cinchas de suela lisas de cinco argollas con correones de cuero, una, de veinte y cinco à veinte y seis pesos	25 „	—á—	26 „
Cinturon para cartuchera, uno, dos pesos	„ „ „	—„—	2 „
Cinturon para machetes, uno, siete pesos	„ „ „	—„—	7 „
Cidra del Norte en cajones, docena, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de tres pesos á tres con cuatro	3 „	—á—	3 4
Yd. de lana punzó, pieza, cinco à seis pesos	5 „	—á—	6 „
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cuarenta y cinco à cien pesos	45 „	—á—	100 „
Yd. de laton, libra, de tres á tres y medio pesos	3 „	—á—	3 4
Yd. de cobre, libra, de siete á ocho pesos	7 „	—á—	8 „
Clavos para herrar caballos, quintal, de trescientos á trescientos cincuenta pesos	300 „	—á—	350 „
Clavo de comer, libra, cuatro à cinco pesos	4 „	—à—	5 „
Cohetes de la India, gruesa, doce reales á dos pesos	1 4	—à—	2 „
Cocos blancos, pieza, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Yd. de colores, yarda, un peso	„ „ „	—„—	1 „
Yd. blancos de forros, yardas, de seis y medio á siete reales	6 ½	—á—	7 „
Cobre en plancha, libra, de ocho à nueve pesos	8 „	—á—	9 „
Chupones para niño de platina, docena, de ciento cincuenta à doscientos pesos	150 „	—à—	200 „
Coñac ingles de 23 grados, galon, á doce pesos	„ „ „	—„—	12 „
Yd. frances de 21 grados, galon, once à doce pesos	11 „	—á—	12 „
Yd. id. en cajones, docena, de treinta y dos à cuarenta pesos	32 „	—á—	40 „
Yd. superior, docena, treinta y ocho pesos	„ „ „	—„—	38 „
Colchas de algodon de color, pieza, de ocho á diez ps.	8 „	—á—	10 „

	Ps.	rs.		Ps.	rs.
Yd. id. blancas, pieza, diez y ocho pesos	„ „	„	—„—	18	„
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, de treinta y ocho á cuarenta pesos	38	„	—á—	40	„
Yd. mezclas, pieza, de veinte y cinco à cuarenta pesos	25	„	—á—	40	„
Cotin de hilo, yarda, tres pesos	„ „	„	—„—	3	„
Cotonias, yarda, seis pesos	„ „	„	—„—	6	„
Collares de perlas falsas, docena, tres pesos	„ „	„	—„—	3	„
Correas para caramañolas, una, siete pesos	„ „	„	—„—	7	„
Yd. para espuelas punteadas, par, siete pesos	„ „	„	—„—	7	„
Yd. para espuelas lisas, par, un peso cuatro rs.	„ „	„	—„—	1	4
Yd. de zuela de media medida, docena, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Compases de fierro, docena, de veinte y dos à veinte y cuatro pesos	22	„	—à—	24	„
Yd. de bronce, docena, de cuarenta y cinco à sesenta pesos	45	„	—á—	60	„
Cómodas de Alemania, una, de cuatrocientos à cuatrocientos cincuenta pesos	400	„	—á—	450	„
Cominos, arroba, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Corbatines de seda, docena, de cien à ciento veinte pesos	100	„	—á—	120	„
Yd. de almohadilla, docena, de veinte à treinta ps.	20	„	—á—	30	„
Cotones, yarda, de nueve à doce reales	1	1	—á—	1	4
Costureros, uno, de veinte à veinte y cinco pesos	20	„	—á—	25	„
Yd. con música, uno, de ciento cincuenta à doscientos pesos	150	„	—á—	200	„
Cortaplumas finas surtidas, docena, de ochenta à cien pesos	80	„	—á—	100	„
Yd. ordinarias, docena, de treinta à cuarenta pesos	30	„	—à—	40	„
Cristales surtidos, docena, de once á quince pesos	11	„	—á—	15	„
Crehuelas, yarda, catorce reales	„ „	„	—„—	1	6
Creas, yarda, tres pesos	„ „	„	—„—	3	„
Crespon de 18 anas, pieza, de ciento cincuenta à ciento ochenta pesos	150	„	—á—	180	„
Cruces de balanza de fierro, docena, de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45	„	—á—	50	„
Cucharas de composicion, gruesa, ciento veinte ps.	„ „	„	—„—	120	„
Yd. ordinarias, gruesa, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Yd. de albañil, docena, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40	„	—á—	42	„
Yd. de plata alemana, docena, de cuarenta à cincuenta pesos	40	„	—á—	50	„
Yd. de cafè docena, veinte pesos	„ „	„	—„—	20	„
Yd. grandes de composicion, gruesa, de noventa à cien pesos	90	„	—á—	100	„
Yd. de acero francess, gruesa, noventa pesos	„ „	„	—„—	90	„
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Yd. cabo de asta, docena, veinte y ocho pesos	„ „	„	—„—	28	„
Y de zapatero, docena, de seite à ocho pesos	7	„	—á—	8	„
Yd. de talabartero, docena, de treinta y seis à trienta y ocho pesos	36	„	—á—	38	„
Cucharones de fierro, docena, treinta y ocho pesos	„ „	„	—„—	38	„
Yd. de peltre, docena, de treinta y seis à cuarenta ps.	36	„	—à—	40	„
Cuñetes aceitunas, uno, de cuarenta à cuarenta y cinco pesos	40	„	—á—	45	„
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª y 2.ª, docena, de setenta á ochenta pesos	70	„	—á—	80	„
Yd. de hueso, docena, de doce à quince pesos	12	„	—á—	15	„
Cuerdas romanas de treinta el mazo, mazo, de ocho à diez pesos	8	„	—á—	10	„
Yd. chilenas, gruesa, de tres á cuatro pesos	3	„	—á—	4	„
Dados de marfil, ciento, cien pesos	„ „	„	—„—	100	„
Yd. de hueso, ciento, cuarenta pesos	„ „	„	—„—	40	„
Dedales de fierro, gruesa, de doce à catorce pesos	12	„	—á—	14	„
Yd., gruesa, catorce pesos	„ „	„	—„—	14	„
Despaviladeras de fierro, docena, de seis á ocho ps.	6	„	—á—	8	„
Yd. de acero, docena, de cuarenta à cincuenta pesos	40	„	—à—	50	„
Yd. de bronce, docena, treinta y seis pesos	„ „	„	—„—	36	„
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos pesos	„ „	„	—„—	200	„
Destornilladores, docena, veinte y cinco pesos	„ „	„	—„—	25	„
Dragonas de zuela para sable, una, doce reales	„ „	„	—„—	1	4
Ejes de fierro, quintal, treinta y tres peso,s	„ „	„	—„—	33	„
Elàsticos para tiradores, docena, de noventa à cien ps.	90	„	—á—	100	„
Estribos de fierro, docena, veinte y cuatro pesos	„ „	„	—„—	24	„
Yd. de bronce, docena, veinte y cuatro pesos	„ „	„	—„—	24	„
Estriberas de zuela lisas, par, cuatro pesos cuatro rs.	„ „	„	—„—	4	4
Espuelas de fierro, docena, de quince à setenta ps.	15	„	—á—	70	„
Estacones de naranjo, uno, nueve pesos	„ „	„	—„—	9	„
Esteras de esparto, pieza, cien pesos	„ „	„	—„—	100	„
Espejos dorados, docena, cien pesos	„ „	„	—„—	100	„
Yd. de carton, docena, quince à diez y ocho pesos	15	"	—á—	18	„
Eslabones de acero, docena, diez pesos	„ „	„	—„—	10	„
Estopa, quintal, de setenta à ochenta pesos	70	„	—á—	80	„
Espiritu de alquitran, barrica, ciento ochenta pesos	„ „	„	—„—	180	„
Espejuelos ordinarios, docena, setenta pesos	„ „	„	—„—	70	„
Estaño en barra fino, libra, cinco pesos	„ „	„	—„—	5	„
Escobines surtidos, pieza, cuarenta pesos	„ „	„	—„—	40	„
Escofinas, docena, treinta y cinco pesos	„ „	„	—„—	35	„
Escoplos, docena, treinta y cinco pesos	„ „	„	—„—	35	„
Escardillos, docena, cincuenta pesos	„ „	„	—„—	50	„
Escuadras, docena, noventa pesos	„ „	„	—„—	90	„
Estaquilladores, paquete, quince pesos	„ „	„	—„—	15	„
Estufas de fierro, pieza, doscientos pesos	„ „	„	—„—	200	„
Estoperoles, quintal, doscientos pesos	„ „	„	—„—	200	„
Escardas, par, ocho pesos	„ „	„	—„—	8	„
Espumaderas, docena, treinta y siete pesos	„ „	„	—„—	37	
Yd. de estaño, docena, cuarenta y tres pesos	„ „	„	—„—	43	„
Fieles de fierro, docena, cincuenta pesos	„ „	„	—„—	50	„
Fierro en barra, quintal, treinta y cuatro pesos	„ „	„	—„—	34	„
Yd. redondas, quintal, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Yd. en planchas, quintal, treinta y seis á cincuenta pesos	36	„	—á—	50	„
Yd. para arcos, quintal, cuarenta y cinco pesos	„ „	„	—„—	45	„
Yd. tiradillo, quintal, treinta y tres pesos	„ „	„	—„—	33	„
Formones surtidos, docena, veinte y cuatro psos	„ „	„	—„—	24	„
Fuentes de peltre, docena, doscientos pesos	„ „	„	—„—	200	„
Yd. de lata, docena, treinta y seis pesos	„ „	„	—„—	36	„
Fariña, arroba, seis á diez pesos	6	„	—á—	10	„
Fajas inglesas, docena, sesenta pesos	„ „	„	—„—	60	„
Felpudos, docena, cien pesos	„ „	„	—„—	100	„
Frenos de media medida del país, uno, veinte pesos	„ „	„	—„—	20	„
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos pesos	„ „	„	—„—	400	„
Yd. sin copas, docena, ciento cincuenta pesos	„ „	„	—„—	150	„
Yd. ordinarios, docena, cien pesos	„ „	„	—„—	100	„
Flores artificiales, caja, cien pesos	„ „	„	—„—	100	„
Figuras de porcelana, docena, doscientos pesos	„ „	„	—„—	200	„
Fósforos, gruesa, diez y siete à veinte pesos	17	„	—à—	20	„
Frañela mezcla, yarda, de veinte à veinte y dos rs.	2	4	—á—	2	6
Yd. de lana, yarda, de cuatro à cinco pesos	4	„	—à—	5	„
Felpa francesa, metro, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Florentinas, yarda, de nueve à catorce reales	1	1	—á—	1	6
Florencias de seda, metro, siete pesos	„ „	„	—„—	7	„
Fresadas, pieze, de veinte à cuarenta pesos	20	„	—à—	40	„
Yd. superiores, pieza, setenta pesos	„ „	„	—„—	70	„
Fundas para fusil de loneta, una, cinco pesos	„ „	„	—„—	5	„
Flororeros de porcelana, par, de veinte y cinco á treinta pesos	25	„	—á—	30	„

	Ps.	Rs.		Ps.	Rs.
Garbanzos, arroba, veinte y cinco pesos	„ „	„	—„—	25	„
Gorros catalanes, docena, noventa pesos	„ „	„	—„—	90	„
Ydem ingleses, docena, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Gros, metro, diez pesos	„ „	„	—„—	10	„
Yd. liso, metro, ocho pesos	„ „	„	—„—	8	„
Gacero de seda y algodon, metro, siete pesos	„ „	„	—„—	7	„
Gasilla de seda, metro, cuatro pesos	„ „	„	—„—	4	„
Yd. floreada, métro, cuatro pesos	„ „	„	—„—	4	„
Guantes de cabretilla, docena, sesenta á setenta ps.	60	„	—á—	70	„
Yd. de seda, docena, de setenta á noventa pesos	70	„	—á—	90	„
Galon de oro y plata falsos, vara, dos pesos	„ „	„	—„—	2	„
Granates surtidos, gruesa, dos pesos	„ „	„	—„—	2	„
Ginebra de España de 35 grados, pipa, [no hay]					
Yd. de Holanda 20 grados, pipa, mil doscientos ps.	„ „	„	—„—	1200	„
Yd. en frasqueras y canastos, docena, veintiseis ps.	„ „	„	—„—	28	„
Yd. en bocois, docena, veinte y cuatro pesos	„ „	„	—„—	24	„
Yd, americana, pipa, novecientos cincuenta pesos	„ „	„	—„—	950	„
Goayaba fina en panes, arroba, setenta pesos	„ „	„	—„—	70	„
Yd, ordinaria, arroba, cincuenta pesos	„ „	„	—„—	50	„
Goma arabiga, libra, doce pesos	„ „	„	—„—	12	„
Guitarras ordinarias, una, treinta y cinco á cuarenta pesos	35	„	—á—	40	„
Yd. chicas, una, de catorce á quince pesos	14	„	—á—	15	„
Garlopas surtidas, docena, doscientos noventa pesos	„ „	„	—„—	290	„
Garlopines, docena, doscientos pesos	„ „	„	—„—	200	„
Gatos de fierro, uno, doscientos cincuenta pesos	„ „	„	—„—	250	„
Guadañas, docena, ciento cincuenta pesos	„ „	„	—„—	150	„
Gubias, docena, diez y ocho pesos	„ „	„	—„—	18	„
Ganchos de fierro surtidos, docena, de seis á nueve ps	6	„	—á—	9	„
Goznes dobles, docena, sesenta pesos	„ „	„	—„—	60	„
Hachas de fierro, docena, sesenta pesos	„ „	„	—„—	60	„
Hachuelas, docena, cuarenta pesos	„ „	„	—„—	40	„
Harina de papas, arroba, veinte y dos á veinte y tres pesos	22	„	—á—	23	„
Hevillas surtidas, gruesa, de once à trece pesos	11	„	—á—	13	„
Hoja de lata, caja, doscientos pesos	„ „	„	—„—	200	„
Hormillas de fierro, gruesa, veinte pesos	„ „	„	—„—	20	„
Hoces de fierro, docena, cuarenta pesos	„ „	„	—„—	40	„
Herraduras de caballo, docena de pares, veinte ps.	„ „	„	—„—	20	„
Hilo de acarreto, quintal, doscientos sesenta pesos	„ „	„	—„—	260	„
Yd. de ovillo, libra, de seis á ocho pesos	6	„	—á—	8	„
Yd. de colores, libra, de siete à nueve pesos	7	„	—á—	9	„
Yd. de punzó puro, libra, siete pesos	„ „	„	—„—	7	„
Yd. de sastre, libra, seis pesos	„ „	„	—„—	6	„
Yd. frances negro, paquete, cinco pesos	„ „	„	—„—	5	„
Yd. de zapatero, libra, cinco pesos	„ „	„	—„—	5	„
Yd. id. fino, libra, siete pesos	„ „	„	—„—	7	„
Yd. catalan, quintal, trescientos setenta y cinco ps.	„ „	„	—„—	375	„
Hojas sueltas para puñal, docena, cuarenta y cinco pesos	„ „	„	—„—	45	„
Irlandas de hilo, pieza, ciento veinte á doscientos ps.	120	„	—á—	200	„
Indianas, pieza, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Jarros de lata, docena, diez y seis pesos	„ „	„	—„—	16	„
Juegos de porcelana finos, uno, quinientos á mil quinientos pesos	500	„	—à—	1500	„
Yd. regulares, uno, cincuenta á trescientos pesos	50	„	—á—	300	„
Jamones, libra, dos pesos seis reales	„ „	„	—„—	2	6
Jabon de España, arroba, cuarenta y cinco pesos	„ „	„	—„—	45	„
Jabon amarillo, cajon, diez y siete pesos	„ „	„	—„—	17	„
Juegos de dominó, uno, seis pesos	„ „	„	—„—	6	„
Jergon, yarda, diez à doce pesos	10	„	—à—	12	„
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, veinte y cuatro pesos	„ „	„	—„—	24	„
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, seis á siete reales.	„ „	6	—á—	„ „	7
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, de site á once rs.	„ „	7	—á—	1	3
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, doce á trece reales	1	4	—á—	1	5
Lonetas de 36 yardas, pieza, de ochenta á ciento diez pesos	80	„	—à—	110	„
Lonas blancas, pieza, de ciento á ciento cincuenta ps	100	„	—á—	150	„
Yd. de Rusia, pieza, de doscientos á dosctentos diez ps.	200	„	—á—	210	„
Listados de colores, yarda, de un peso cuatro reales á dos pesos cuatro reales	1	4	—á—	2	4
Lanilla surtida, pieza, cincuenta pesos	„ „	„	—„—	50	„
Linó blanco, pieza, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Loterias, docena, de ciento á ciento treinta pesos	100	„	—á—	130	„
Látigos finos, docena, de doscientos á doscientos cuarenta pesos	200	„	—á—	240	„
Lapiceras de metal, docena, cien pesos	„ „	„	—„—	100	„
Llaveros de acero, docena, de quince á veinte pesos	15	„	—á—	20	„
Ydem para armar cujas, docena, cuarenta pesos	„ „	„	—„—	40	„
Lomillos de suela de media medida, uno, treinta ps.	„ „	„	—„—	30	„
Martillos grandes, docena, cincuenta pesos	„ „	„	—„—	50	„
Yd. chicos, docena, treinta y dos pesos	„ „	„	—„—	32	„
Molinillos para café, pieza, de ciento á ciento treinta y cinco pesos	100	„	—á—	135	„
Yd. chicos, docena, cincuenta pesos	„ „	„	—„—	50	„
Morteros de fierro, uno, de cincuenta á setenta ps.	50	„	—á—	70	„
Moldes de estaño para velas, docena, noventa pesos	„ „	„	—„—	90	„
Muelles para puertas, docena, ochenta pesos	„ „	„	—„—	80	„
Municion, quintal, cien pesos	„ „	„	—„—	100	„
Mechas de quinqués, gruesa, cuatro pesos	„ „	„	—„—	4	„
Miel del Brasil, pipa, seiscientos psos	„ „	„	—„—	600	„
Yd. de caña de la Habana, galon, tres pesos	„ „	„	—„—	3	„
Yd. negra, pipa, seiscientos á seiscientos cincuenta pesos	600	„	—á—	650	„
Manteca de cerdo, libra, doce reales	„ „	„	—„—	1	4
Maní, quintal, ochenta pesos	„ „	„	—„—	80	„
Maderas en vigas, una, ciento ochenta pesos	„ „	„	—„—	180	„
Yd. en tablones cedro, docena, doscientos cuarenta pesos	„ „	„	—„—	240	„
Madera de otra clase, docena, á doscientos cuarenta	„ „	„	—„—	240	„
Yd. en leña, ciento, cincuenta á sesenta pesos	50	„	—á—	60	„
Yd. de pino, pié, cuatro y medio á cinco reales	„ „	4½	—á—	„ „	5
Yd. de fresno y roble, pié, de seis á siete reales	„ „	6	—á—	„ „	7
Mates de madera, docena, cuarenta pesos	„ „	„	—„—	40	„
Yd. de platina, docena, ochenta pesos	„ „	„	—„—	80	„
Mechas de sacar fuego, gruesa, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Mostacilla, mazo, un peso	„ „	„	—„—	1	„
Muñecas grandes vestidas, docena, cien pesos	„ „	„	—„—	100	„
Medias de lana, docena, de veinte á sesenta pesos	20	„	—á—	60	„
Muselinas de colores, yarda, de dos á tres pesos	2	„	—á—	3	„
Mochilas de lona, una, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Mermelada en cajas, arroba, veinte y seis pesos	„ „	„	—„—	26	„
Mazacote, arroba, veinte y dos pesos	„ „	„	—„—	22	„
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, pieza, veinte pesos	„ „	„	—„—	20	„
Yd. lisas finas de 20 yardas, pieza, cincuenta pesos	„ „	„	—„—	50	„
Maletas de lona buena, una, veinte y tres pesos	„ „	„	—„—	23	„
Nanquines, yarda, de nueve á catorce reales	1	1	—á—	1	6
Navajas finas de barba, docena, trescientos pesos	„ „	„	—„—	300	„
Yd. regulares, docena, cincuenta y cinco pesos	„ „	„	—„—	55	„
Yd. ordinarias, docena, treinta y cinco pesos	„ „	„	—„—	35	„
Obleas en cajitas, docena, veinte pesos	„ „	„	—„—	20	„
Ollas de fierro, docena, ciento cinco pesos	„ „	„	—„—	105	„
Orejones de manzana, arroba, cuarenta pesos	„ „	„	—„—	40	„
Pañuelos de seda, docena, de cien á ciento setenta pesos	100	„	—„—	170	„
Yd. algodon á cuadros, docena, de quince á treinta pesos	15	„	—á—	30	„

	Ps.	R.		Ps.	Rs.
Yd. pintados, docena, de quince á treinta y cinco pesos	15	„	—á—	35	„
Yd. de rebozo, uno, nueve pesos	„ „	„	—„—	9	„
Yd. medio rebozo, uno, cuatro pesos	„ „	„	—„—	4	„
Yd. casimir de rebozo, uno, de diez y ocho á veinte pesos	18	„	—á—	20	„
Yd. id. de medio rebozo, uno, catorce á quince pesos.	14	„	—á—	15	„
Yd. de lanilla, uno, quince pesos	„ „	„	—„—	15	„
Yd. merino bordados, uno, sesenta á doscientos ps.	60	„	—à—	200	„
Yd. bolivianos de seda, uno, sesenta à noventa ps.	60	„	—á—	90	„
Yd. de raso de colores, uno, ochenta á ciento cincuenta pesos	80	„	—á—	150	„
Yd. de punto de 6 cuartas ana, una, ciento diez ps.	„ „	„	—„—	110	„
Yd. Tibet 4 á 6 cuartas, uno, de doce á treinta ps.	12	„	—á—	30	„
Yd. de cambray, docena, de sesenta á ciento cuarenta pesos	60	„	—á—	140	„
Yd. bordados, uno, setenta pesos	„ „	„	—„—	70	„
Yd. de punto, uno, de ochenta á cien pesos	80	„	—á—	100	„
Yd. de seda de manos, docena, de ciento setenta á dos cientos treinta pesos	170	„	—á—	230	„
Yd. de borra, docena, cincuenta y cinco á cien ps.	55	„	—á—	100	„
Paraguas de seda, uno, de treinta á setenta pesos	30	„	—á—	70	„
Pábilo, arroba, setenta y cinco á ochenta pesos	75	„	—á—	80	„
Palmatorias de platina, docena, trescientos pesos	„ „	„	—„—	300	„
Yd. de laton, docena, ochenta pesos	„ „	„	—„—	80	„
Yd. de fierro, docena, cincuenta pesos	„ „	„	—„—	50	„
Prunelas, yarda, cinco á seis pesos	5	„	—á—	6	„
Piel blanca, yarda, quince reales	„ „	„	—„—	1	7
Yd. del diablo, yarda, tres a seis pesos	4	„	—á—	6	„
Pana punzó, yarda, cuatro pesos	„ „	„	—„—	4	„
Yd. surtida, yarda, tres pesos	„ „	„	—„—	3	„
Palas, docena, ciento diez pesos	„ „	„	—„—	110	„
Palo campeche, quintal, cuarenta pesos	„ „	„	—„—	40	„
Palanganas de lata, docena, setenta y cinco pesos	„ „	„	—„—	75	„
Platillas mezclas, pieza, veinte y ocho pesos	„ „	„	—„—	28	„
Paños azules, yarda, de ocho á sesenta pesos	8	„	—á—	60	„
Yd. granas, yarda, de catorce á quince pesos	15	„	—á—	15	„
Yd. estrella azul, yarda, de diez con cuatro á once ce pesos cuatro reales	10	4	—„—	11	5
Yd. id. grana, yarda, de diez á catorce pesos	13	„	—á—	14	„
Yd. azul de poncho de dos yardas, yarda, de diez y siete á cincuenta pesos	13	„	—á—	50	„
Perfumería surtida, docena, noventa y cinco pesos	„ „	„	—„—	95	„
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	„ „	„	—„—	25	„
Pomadas regulares, docena, diez y seis pesos	„ „	„	—„—	16	„
Polvillo sevillano, libra, setenta pesos	„ „	„	—„—	70	„
Plumas de acero, gruesa, nueve pesos	„ „	„	—„—	9	„
Peines de marfil blancos, docena, de treinta y seis cuarenta pesos	36	„	—á—	40	„
Papel de cartas, resma, veinte pesos	„ „	„	—„—	20	„
Yd. de estraza grande, resma, diez pesos	„ „	„	—„—	10	„
Yd. florete, resma, treinta y seis pesos	„ „	„	—„—	36	„
Yd. medio florete, resma, veinto y seis pesos	„ „	„	—„—	26	„
Yd. de estraza chico, resma, seis pesos	„ „	„	—„—	6	„
Plumas de ave, millar, de cuarenta á cien pesos	40	„	—á—	100	„
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte pesos	„ „	„	—„—	20	„
Pimenton, arroba, cincuenta pesos	„ „	„	—„—	50	„
Pasas de Málaga, arroba, treinta y ocho pesos	„ „	„	—„—	38	„
Puñales finos, docena, dosc entos veinte petos	„ „	„	—„—	220	„
Yd. ordinarios, docena, cuarenta y cinco pesos	„ „	„	—„—	45	„
Peines batidores, docena, de treinta à treinta y tres pesos	30	„	—á—	33	„
Yd. de talco, gruesa, treinta y seis pesos	„ „	„	—„—	36	„
Pimienta negra, arroba, cuarenta y cinco pesos	„ „	„	—„—	45	„
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos quince pesos	„ „	„	—„—	200	„
Yd. de laton, docena, ciento veinte y cinco pesos	„ „	„	—„—	125	„
Yd. hoja de lata, docena, ochenta pesos	„ „	„	—„—	80	„
Picos de fierro, docena, ochenta y cinco pesos	„ „	„	—„—	85	„
Piezas de fierro, docena, treinta y cuatro pesos	„ „	„	—„—	34	„
Planchas de planchar, docena, treinta y seis pesos	„ „	„	—„—	36	„
Platos de lata, docena, veinte y ocho pesos	„ „	„	—„—	28	„
Plomo en barra, quintal, (no hay)	„ „	„	—„—	„ „	„
Yd. en plancha, quintal, ciento sesenta y cinco ps.	„ „	„	—„—	165	„
Pujavantes de fierro, pieza, ciento sesenta y cinco ps.	„ „	„	—„—	165	„
Pulidores de id., docena, treinta y seis pesos	„ „	„	—„—	36	„
Puntas de París, paquete, siete pesos	„ „	„	—„—	7	„
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos sesenta ps.	„ „	„	—„—	260	„
Podaderas, docena, treinta y ocho pesos	„ „	„	—„—	38	„
Parrillas surtidas, docena, sesenta pesos	„ „	„	—„—	60	„
Pasadores id., docena, diez pesos	„ „	„	—„—	10	„
Pernos id., libra, cuatro reales	„ „	„	—„—		4
Pestillos id., gruesa, sesenta pesos	„ „	„	—„—	60	„
Picaportes id., docena, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Pellones de añil de carnero, uno veinte pesos	„ „	„	—„—	20	„
Yd. campeche de carnero negros, uno, veinte ps.	„ „	„	—„—	20	„
Porta-cartucheras pintadas al oleo, par, cuatro pesos cuatro reales	„ „	„	—„—	4	4
Porta-bayoneta id., id., par, cuatro pesos cuatro rs.	„ „	„	—„—	4	4
Porta-caravina, una, tres pesos cuatro reales	„ „	„	—„—	3	4
Parches para cajas de guerra, par, nueve pesos dos rs	„ „	„	—„—	9	2
Porta-fusil, uno, dos pesos dos reales	„ „	„	—„—	2	2
Pellones de lana torcidos tucumanos, uno, de ciento sesenta á ciento ochenta pesos	160	„	—á—	180	„
Porta-cajas pintadas al oleo, una, cuatro pesos	„ „	„	—„—	4	„
Quesos surtidos, libra, dos á tres pesos	2	„	—á—	3	„
Quitasoles de seda, uno, veinte y cinco á cincuenta pessos	25	„	—á—	50	„
Quinqueses de una luz, uno, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Yd de tres ó cuatro luces, uno, setenta pesos	„ „	„	—„—	70	„
Rapé francés, libra, quince pesos	„ „	„	—„—	15	"
Rapé de la Princesa, libra, doce pesos	„ „	„	—„—	12	"
Raquetas de volantes, docena, setenta pesos	„ „	„	—„—	70	„
Rosarios de palo, gruesa, veinte pesos	„ „	„	—„—	20	„
Ron americano de 22 grados, pipa, mil quinientos ps	„ „	„	—„—	1500	„
Ratafia guinda, pipa, novecientos pesos	„ „	„	—„—	900	„
Resina, barrica, cuarenta pesos	„ „	„	—„—	40	„
Remos, pie, tres y seis pesos	3	„	—á—	6	„
Ripias, mil, noventa pesos	„ „	„	—„—	90	„
Rascadores de fierro, docena, cincuenta pesos	„ „	„	—„—	50	„
Rasquetas, docena, treinta y seis pesos	„ „	„	—„—	36	„
Ratoneras, docena, treinta y cinco pesos	„ „	„	—„—	35	„
Remaches, quintal, doscientos veinte pesos	„ „	„	—„—	220	„
Rondanas de fierro, pieza, treinta pesos	„ „	„	—„—	30	„
Rejas de arado, docena, sesenta y seis pesos	„ „	„	—„—	66	„
Riendas ordinarias sin argollas, una, seis pesos	„ „	„	—„—	6	„
Rebenques de lonja ordinarios, uno, nueve pesos	„ „	„	—„—	9	„
Ydem de lonja regulares, uno, diez y ocho pesos	„ „	„	—„—	18	„
Riendas de media medida con argollas amarillas, una, doce pesos	„ „	„	—„—	12	„
Romanas, arroba, veinte y un pesos	„ „	„	—„—	21	„
Saca-corchos, docena, catorce pesos	„ „	„	—„—	14	„
Sarga de Málaga, vara, veinte y tres pesos	„ „	„	—„—	23	„
Sartenes de fierro, docena, setenta pesos	„ „	„	—„—	70	„
Salmon salado, cuñete, quince pesos	„ „	„	—„—	15	„
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	„ „	„	—„—	15	„
Serruchos, docena, ochenta pesos	„ „	„	—„—	80	„
Saumadores de platina, docena, de trescientos á trescientos sesenta pesos	300	„	—á—	360	„

	Ps. rs.		Ps. rs.
Seda de colores surtidos, libra, ciento diez pesos...	„ „ „	—„—	110 „
Secretarios alemanes, uno, ochocientos veinte y cinco pesos.............	„ „ „	—„—	825 „
Sillas asiento de madera, docena, de doscientos veinte á trescientos pesos..........	220 „	—á—	300 „
Ydem id. de esterilla, docena, de trescientos cincuenta á quinientos pesos..........	350 „	—á—	500 „
Sierras, pieza, cuarenta y ocho pesos............	„ „ „	—„—	48 „
Sillas de caoba, docena, de ochocientos à mil pesos	800 „	—à—	1000 „
Sortijas ordinarias, gruesa, doce pesos..........	„ „ „	—„—	12 „
Sobrecinchas de tripe finas, una, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Ydem de lana de media medida, una, seis pesos..	„ „ „	—„—	6 „
Ydem de zuela, una, dos pesos cuatro reales......	„ „ „	—„—	2 4
Sobrepuestos de zuela de media medida, uno,diez y seis pesos......................	„ „ „	—„—	16 „
Sombreros de palma, docena, cuarenta y cinco ps..	„ „ „	—„—	45 „
Suspensores de punto, docena, catorce pesos......	„ „ „	—„—	14 „
Tachuelas, quintal, de trescientos á trescientos diez pesos.........................	300 „	—á—	310 „
Ydem de laton, paquete, once pesos.....	„ „ „	—„—	11 „
Tachos de fierro, galon, ocho pesos.............	„ „ „	—„—	8 „
Taladros, docena, trece pesos.................	„ „ „	—„—	13 „
Tabaco negro de 1.ª, arroba, cincuenta y cinco ps.	„ „ „	—„—	55 „
Yd. de segunda, arroba, treinta y cinco pesos.....	„ „ „	—„—	35 „
Yd. regular, arroba, (no hay)...............			
Yd. malo, arroba, sin precio....................			
Yd. de Bahia, arroba, cincuenta pesos...........	„ „ „	—„—	50 „
Yd. del Paraguay, arroba, cuarenta y ocho pesos...	„ „ „	—„—	48 „
Yd. de Corrientes (no hay)..................			
Yd. de Virginia, quintal, ciento cincuenta pesos...	„ „ „	—„—	150 „
Yd. de mascar, arroba, de cincuenta á ochenta ps..	50 „	—á—	80 „
Tafetan frances de ana, metro, veinte y dos pesos.	„ „ „	—„—	22 „
Yd. de cinco cuartas de ana, metro, treinta y dos ps.	„ „ „	—„—	32 „
Yd. de seis octavas de id., metro, diez y nueve ps.	„ „ „	—„—	19 „
Tarjetas de visita, mil, cincuenta pesos.........	„ „ „	—„—	50 „
Té perla, libra, siete pesos, siete y medio reales....	„ „ „	—„—	7 7½
Yd. imperial, libra, siete pesos medio real........	„ „ „	—„—	7 ½
Terciopelos lisos, metro, de treinta y cinco á cuarenta pesos.........................	35 „	—á—	40 „
Yd. de miniatura, metro, de cincuenta á setenta ps.	50 „	—á—	70 „
Yd. mezcla de algodon, metro, veinte y cinco pesos.	„ „ „	—„—	25 „
Yd. floreado, metro, cincuenta y cinco pesos.......	„ „ „	—„—	55 „
Tenazas, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Yd. de chimenea, juego, de treinta á treinta y cuatro pesos.......................	30 „	—á—	34 „
Tripe, yarda, de diez y seis á veinte y un pesos.....	16 „	—á—	21 „
Tiradores de algodon, docena, diez y seis pesos....	„ „ „	—„—	16 „
Tisú, metro, de ocho á catorce pesos...........	8 „	—á—	14 „
Tijeras de fierro, carton, de ocho á treinta pesos....	8 „	—á—	30 „
Yd. de acero, carton, de quince á sesenta pesos.....	15 „	—á—	60 „
Tiradores de goma en seda, docena, trescientos ps..	„ „ „	—„—	300 „
Yd. id. en algodon, docena, cien pesos...........	„ „ „	—„—	100 „
Yd. ordinarios, docena, veinte y cinco pesos........	„ „ „	—„—	25 „
Tinta en botes, docena, diez y siete pesos.........	„ „ „	—„—	17 „
Tijeras finas de 2 docenas el carton, el carton, cien pesos.........................	„ „ „	—„—	100 „
Yd. ordinarias, docena, veinte pesos............	„ „ „	—„—	20 „
Tirabuzones ordinarios, docena, veinte pesos......	„ „ „	—„—	20 „
Tinteros de peltre, docena, setenta pesos........	„ „ „	—„—	70 „
Yd. de plomo, docena, ochenta pesos............	„ „ „	—„—	80 „
Tornos de herrero, libra, dos pesos..............	„ „ „	—„—	2 „
Tornillos de fierro, gruesa, siete pesoz..........	„ „ „	—„—	7 „
Trabadores, docena, veinte y cuatro pesos.......	„ „ „	—„—	24 „
Velas de esperma, libra, seis á seis pesos cuatro rs.	6 „	—á—	6 4
Vino catalan, pipa, novecientos pesos...........	„ „ „	—„—	900 „
Yd. Málaga dulce, pipa, novecientos pesos.........	„ „ „	—„—	900 „
Yd. Cicilia, pipa, ochocientos pesos	„ „ „	—„—	800 „
Yd. de Italia, pipa, (no hay)...............			
Yd. seco de Jerez bueno, pipa, mil pesos.........	„ „ „	—„—	1000 „
Yd. moscatel id., pipa, mil cien á mil ciento veinte pesos.........................	1100 „	—á—	1120 „
Yd. de Cette, pipa, ochocientos cincuenta pesos....	„ „ „	—„—	850 „
Yd. en cajones, docena, de veinte y cinco á sesenta pesos........................	25 „	—á—	60 „
Yd. Burdeos, docena, de treinta á cuarenta y cinco pesos......................	30 „	—á—	45 „
Yd. Marsella, docena, veinte y cinco pesos........	„ „ „	—„—	25
Yd. Madera, docena, cincuenta á cien pesos.....	50 „	—á—	100 „
Yd. Champagne, docena, de ciento quince á ciento setenta pesos..................	115 „	—á—	170 „
Vinagre español, pipa, setecientos pesos.........	„ „ „	—„—	700 „
Yd. frances, pipa, seiscientos pesos.............	„ „ „	—„—	600 „
Yd. americano, pipa, doscientos pesos...........	„ „ „	—„—	200 „
Vino Champagne de 1.ª, cajon, doscientos cincuenta pesos......................	„ „ „	—„—	250 „
Yd. Gerez de primera, cajon, ciento veinte pesos...	„ „ „	—„—	120 „
Visagras de fierro batido, docena, de doce à diez y seis pesos......................	12 „	—á—	16 „
Yerba paraguaya, arroba, cuarenta y cinco pesos...	„ „ „	—„—	45 „
Yd. regular, arroba, treinta y cinco pesos........	„ „ „	—„—	35 „
Yd. Parnaguá superior, arroba, treinta y cuatro ps.	„ „ „	—„—	34 „
Yd. id. buena, arroba, veinte pesos............	„ „ „	—„—	20 „
Yd. id. inferior, arroba, sin precio.............	„ „ „	—„—	„ „
Yesca española, libra, veinte pesos.............	„ „ „	—„—	20 „
Zapatos ingleses, docena, cuatrocientos cincuenta pesos........................	„ „ „	—„—	450 „
Yd. de verano finos, docena, cuatrocientos pesos...	„ „ „	—„—	400 „
Yd. regulares, ocena, trescientos treinta pesos....	„ „ „	—„—	330 „
Yd. franceses de marroquin, par, diez á veinte y cinco pesos.....................	10 „	—á—	25 „
ciento ochenta pesos.............	150 „	—á—	180 „
Zapatillas de charol, docena, de ciento cincuenta á ciento ochenta pesos...........	150 „	—á—	180 „
Zarazas de 24 yardas, pieza, treinta y cinco á cincuenta pesos	35 „	—á—	50 „
Yd. ancho regular, pieza, de veinte à cincuenta ps.	20 „	—á—	50 „
Yd. anchas regulares de 28 yardas, pieza, veinte y cuatro à cincuenta y cinco pesos...	24 „	—á—	55 „

Frutos del Pais de Exportacion.

	Ps.		rs.
Aceitunas de Mendoza, arroba, treinta y seis ps.	„ „ „	—„—	36 „
Astas, millar, cuatrocientos cincuenta pesos...	„ „ „	—„—	450 „
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, doscientos veinte pesos............	„ „ „	—„—	220 „
Cueros frescos de vaca, pesada, veinte y cuatro pesos....................	„ „ „	—„—	24 „
Yd. id. de novillo, pesada, treinta y cinco pesos	„ „ „	—„—	35 „
Yd. salados de vaca, pesada, treinta y ocho pesos	„ „ „	—„—	38 „
Yd. secos con garras al barrer de todo estaqueo, pesada, de cuarenta y tres á cuarenta y cuatro pesos...........	43 „	—á—	44 "
Yd. salados de novillo, pesada, cincuenta pesos.	„ „ „	—„—	50 „
Yd. secos de 33 á 34 libras anchos estilo de plaza, pesada, cuarenta pesos.......	„ „ „	—„—	40 „
Yd. de 23 libras anchos, pesada, cuarenta y ocho á cincuenta pesos.........	48 „	—á—	50 „
Yd. natural angosto de macho matadero descarnado, pesada, cincuenta y cinco ps.	„ „ „	—„—	55 „
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cincuenta y tres á cincuenta y cuatro pesos...........	53 „	—á—	54 „
Yd. del Interior de 23 libras ancho, pesada, de veinte y nueve á treinta reales plata......................	29 „	—á—	30 rs.plata
Yd. de todo estaqueo 24 libras unos y otros, pesada, de cuarenta y cinco á cuarenta y seis pesos	45 „	—á—	46 „
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, pesada, de cincuenta á cincuenta y un pesos.................	50 „	—á—	51 „
Yd. de becerro, pesada, de cincuenta á cincuenta y dos pesos..................	50 „	—á—	52 „
Yd. de venado, docena, de diez á doce pesos.....	10 „	—á—	12
Yd. de nonato, pesada, de cuarenta á cuarenta y dos pesos.................	40 „	—á—	42 „
Yd. de nutria, libra, siete pesos........	„ „ „	—„—	7 „
Yd. de carnero lavados mitad fino y mitad ordinario las 30 libras, pesada, de treinta y dos á treinta y cuatro pesos....	32 „	—á—	34 „
Yd. de chinchilla, docena, cuatro pesos plata...	„ „ „	—„—	4 plata
Yd. de bagual, uno, de quince á veinte pesos...	15 „	—à—	20 „
Caracuces, millar, ochenta pesos.............	„ „ „	—„—	80 „
Canillas, millar, setenta pesos....	„ „ „	—„—	70 „
Cerda larga estilo de plaza, arroba, cien pesos..	„ „ „	—„—	100 „
Yd. buena mezcla, del sud, arroba, cuarenta y cinco pesos....................	„ „ „	—„—	45 „
Yd. de Corrientes, arroba, treinta y seis á treinta y siete pesos..................	36 „	—á—	37 „
Yd. del Interior, arroba, veinte y tres reales plata	„ „ „	—"—	23 rl.plata
Yd. de Entre-Rios, arroba, de cuarenta á cuarenta y un pesos............	40 „	—à—	41 „
Carne salada, quintal, de veinte y cuatro á veinte y seis pesos.................	24 „	—á—	26 „
Ceniza de huesos, quintal, (no hay demanda)...			
Cola, arrobas, veinte y cinco pesos............	„ „ „	—„—	25 „
Cebada, fanega, treinta pesos...............	„ „ „	—„—	30 „
Fideos, arrobas, treinta y cinco pesos.........	„ „ „	—„—	35 „
Ganado al corte, uno, veinte pesos............	„ „ „	—„—	20 „
Galleta de dieta superior, arroba, veinte y dos pesos cuatro reales..............	„ „ „	—„—	22 4
Yd. buena, arroba, diez y seis pesos dos reales..	„ „ „	—„—	16 2
Yd. ordinaria, arroba, [no hay]..............			
Grasa superior, arroba, doce pesos...........	„ „ „	—„—	12 „
Harina flor del pais, arroba, de diez y siete á diez y ocho pesos.................	17 „	—á—	18 „
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, diez y seis pesos..................	„ „ „	—„—	16 „
Jergas cordobesas comunes, una, cuatro pesos.	„ „ „	—„—	4 „
Lana lavada segun su calidad, arroba, de veinte y dos á veinte y ocho pesos.....	22 „	—á—	28 „
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, arroba, de doce á catorce pesos.............	12 „	—á—	14 „
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, de veinte á veinte y dos pesos.......	20 „	—á—	22 „
Yd. de Córdoba sucia, arroba, de trece y medio reales á catorce reales plata.....	13 4	—á—	14 rs.pl'ta
Yd. id. lavada, arroba, de veinte á veinte y dos reales plata.	20 „	—á—	22 rs plata
Lenguas saladas, docena, de seis á ocho pesos..	6 „	—á—	8 „
Leña de tala, carretada, cincuenta á cincuenta y dos pesos.................	50 „	—á—	52 „
Yd. de espinillo, carretada, de cincuenta á cincuenta y dos pesos.......... ...	„ 50	—á—	52 „
Yd. blanca, carretada, treinta y cinco pesos....	„ „ „	—„—	35 „
Yd. de rama, el peso, de diez á doce pesos.....	10 „	—á—	12 „
Yd. de trozos, carretada, ochenta y cinco pesos..	„ „ „	—„—	85 „
Maiz, fanega, treinta pesos..............	„ „ „	—„—	30 „
Novillos de carne gorda, uno, cuarenta y cinco ps.	„ „ „	—„—	45 „
Yd. de carne buena, uno, cuarenta pesos.......	„ „ „	—„—	40 „
Nueces, arroba, veinte y seis pesos..........	„ „ „	—„—	26 „
Orejones con caroso, arroba, diez y seis pesos..	„ „ „	—„—	16 „
Yd. sin caroso, arroba, veinte y seis pesos.....	„ „ „	—„—	26 „
Yd. de pera y manzana, arroba, veinte y seis ps.	„ „ „	—„—	26 „
Plumas de avestruz negra con blanca tegida, libra, de doce á catorce pesos......	12 „	—á—	14 „
Yd. de color tejida, libra, diez pesos.........	„ „ „	—„—	10 „
Yd. suelta mezcla, libra, de seis pesos cuatro reales á siete pesos.............	6 4	—á—	7 „
Papas, arroba, quince pesos..............	„ „ „	—„—	15 „
Porotos, arroba, veinte y ocho pesos...........	„ „ „	—„—	28 „
Yd. del Interior, arroba, veinte y seis pesos.....	„ „ „	—„—	26 „
Pasa de uva de Mendoza, arroba, veinte y ocho ps.	„ „ „	—„—	28 „
Yd. de higo negro, arroba, diez y oche pesos....	„ „ „	—„—	18 „
Ponchos calamacos, uno, trece pesos	„ „ „	—„—	13 „
Yd. de apala, uno, seis pesos..............	„ „ „	—„—	6 „
Yd. bicharás, uno, cinco pesos..............	„ „ „	—„—	5 „
Patas, millar, ochenta pesos..........	„ „ „	—„—	80 „
Sebo en rama de matadero, arroba, de doce á trece pesos....................	12 „	—á—	13 „
Yd. en pipas con grasa, arroba, de quince á diez y seis pesos..............	15 „	—á—	16 „
Yd. puro en pipas, arroba, de diez y nueve á veinte pesos.....................	19 „	—á—	20 „
Yd. pisado de campo, arroba, de diez y medio á once pesos..................	10 4	—á—	11 „
Sal abordo, [no hay].......................			
Yd. en tierra fanega, cuarenta pesos.........	„ „ „	—„—	40 „
Trigo de pan superior, fanega, noventa pesos....	„ „ „	—„—	90 „
Yd. regular, fanega, de sesenta y cinco à setenta pesos.....................	65 „	—á—	70 „
Toros, uno, treinta pesos..................	„ „ „	—„—	30 „
Vacas de carne gorda, una, cuarenta pesos....	„ „ „	—„—	40 „
Zuelas tucumanas de macho, una, tres pesos seis reales plata..................	„ „ „	—„—	30 rs.plata
Yd. de hembra, una, veinte reales plata........	„ „ „	—„—	20 rs.plata

Precios corrientes del metálico y cambios.

	Ps.		rs.
Fondos públicos del 6 p. %, setenta y dos pesos de valor.....................	„ „ „	—„—	72 „
Yd. del 4 p. %, proporcionalmente...........	„ „ „	—„—	„ „ „
Onzas de oro patrias y españolas, onza, doscientos veinte y cinco y medio, á doscientos veinte y seis pesos..........	225 ½	—á—	226 „
Pesos fuertes, uno, de trece ps. seis y medio rs., á trece pesos siete reales..........	13 6½	—á—	13 7
Pesetas de cordon, peso, trece pesos seis reales.	„ „ „	—„—	13 6
Plata macuquina cortada, peso, doce ps. seis rs...	„ „ „	—„—	12 6
Yd. Boliviana, peso, once pesos seis reales.....	„ „ „	—„—	11 6
Cambio sobre Inglaterra, peso, tres cinco octavos peniques......................	" " "	—"—	3 ⅝
Yd. sobre Montevideo, peso, catorce pesos un cuarto.......................	„ „ „	—„—	14 ¼
Yd. sobre Francia, peso, treinta y ocho centésimos......................	„ „ „	—„—	38 „
Yd. sobre Norte América, peso, trece tres cuartos á catorce pesos............	13 ¾	—á—	14 „
Yd. sobre Rio Janeiro, peso, catorce pesos cuatro reales....................	„ „ „	—„—	14 4

Buenos Aires, Agosto 31 de 1844—

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Evaristo Pineda—Benito Diaz—Fermin de Irigoyen—Benito Real—Juan Higinbothom—

Es copia de su original—

VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—

EL EDITOR.

COSMOPOLITAS.

Los salvages unitarios de Montevideo han transmitido esa calidad á la plata labrada que el salvage unitario Melchor Obes exigió en ofrenda de "la civilizacion"—Como los viageros que recorren el Globo suelen encontrarse en sus andanzas, así el salvage unitario Luis Latorre, titulado vista de la Aduana de Montevideo, y que salió con pasaporte para Santa Catalina, se encontró allí con una hermosa fuente de plata que á su salida de Montevideo habia puesto en manos del salvage unitario Obes "para la salvacion de la Patria"—No pudiendo separarse otra vez de esta antigua amiga, transeunte en casa del salvage unitario Julian Paz, la recobró mediante otra oblacion—Igual fortuna y feliz encuentro tuvo el salvage unitario Roo, con otra conocida suya que, habiéndola dejado en Montevideo para hacer frente al sosten de la "libertad," la halló cautiva, y obló su rescate—Es numerosa esta emigracion de cosmopolitas inanimados que ha enviado el salvage unitario Melchor Obes con pasaporte franco á Rio Janeiro, á Santa Catalina, á Rio Grande, y á esta Ciudad de Buenos Aires—Sin embargo el sacrílego *Nacional* trepida en dicidirse entre el "admirable" Lamas y el incomparable Melchor—Pudiera ser el rival único, si el salvage unitario Vasco Agarras no fuese el maestro de todos tres, con la intencion bien sabida, y el discípulo del Pardejon Rivera, á quien en homenage de reconocimiento le sopla el pellejo por activa y por pasiva—Adelante, que el tiempo apura!—Estamos en Setiembre—El Pardejon donde está?—La mentira, el robo y la iniquidad mas feroz compiten en esos reductos defendidos por los "honorables" del "íntegro," y bien parado Thiébaut!—

! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 2 de Setiembre de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 31 de Agosto..........	616,830 7	105 5¼	2,286,238 1	1,986	11,603 1	157,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........	35,344 3	....	19,998 3					
Contribucion sobre billetes de Tesoreria..........	62 1							
Letras vencidas y cobradas..........	51,466 5							
Recibidos del Presbitero D. Juan de Dios Jorge, que le han entregado por via de restitucion al Estado..........		500						
	703,704	605 5¼	2,306,236 4	1,986	11,603 1	157,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados..........						28,100		
Premio..........	2,405 2							
A los S.S. Zimmermann, Frazier y Ca. autorizados por D. Francisco de Paula Falconnet, como representante de los S.S. Baring y Ca. por la mensualidad que corresponde pagar se en este dia, y en cuenta del imprestito contraido en Londres el año de 1824..........	70,000							
Al Colector General para jornal y manutencion de la cuadrilla empedradora..........	256 5¼							
Letras vencidas y cobradas..........		....	51,466 5					
A D. Simon Pareyra por articulos de vesturio y de consumo entregados para el Ejército..........	101		58.300					
Existencia..........	630,941 ¼	605 5¼	2,196,469 7	1,986	11,603 1	128,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	703,704	605 5¼	2,306,236 4	1,986	11,603 1	157,000	4,385,600	1,5969,13 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 2 de Setiembre de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Fondos públicos.	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. del Sab.. { De comisos y multas .		1,438 1¼			
{ Del Estado..........		....	2,000	....	22
Entrada..........	2,825 2	....	....	19,998 3	
Salida..........	23,936 3				
Puerto..........	1,069 2				
Contribucion..........	1,585 7				
	35,344 3	1,438 1¼	2,000	19,998 3	22

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	35,344 3	....	19,998 3		
Existencia..........		1,438 1¼	....	2,000	22
	35,344 3	1,438 1¼	19,998 3	2,000	22

Buenos Ayres, Setiembre 2 de 1844.

V. B.—BERNAL

BLANCO—

Intervine—ALBARRAZIN

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Agosto 30.

De Cañuelas ha conducido don Ramon Villegas 51 cabezas, compradas por don Florentino Blanco ; 49 á don Casimiro Villegas, 1 á don Justo Duarte, 1 á don Ramon Villegas—Para abasto.

Del Monte ha conducido don Domingo Martinez 29 cabezas, compradas por don J. Villaverde ; 25 á don Manuel Lopez, 4 á don Paulo Gainsa—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Juan Rios 602 cabezas, compradas por don José Braulio Haedo, á don Lorenzo Torres—Para saladero.

De San Nicolas ha conducido don Cristobal Gallegos 262 cabezas, compradas por don Miguel Quirnos ; 110 á don Venancio Izarrualde, 83 á don Dámaso Isarrualde, 32 á doña Josefa Figueredo, 7 á don José María Silva, 3 á don Francisco Figueredo, 2 á don Raimundo Rigueredo, 1 á don Atanasio Veles, 7 á don Juan Andres Figueredo, 4 á don Joaquin Martinez, 3 á don Manuel Antonio Cardoso—Para abasto.

De Moron ha conducido don Miguel Peralta 80 cabezas, compradas por don Bruno Teran, á don Cruz Gomez—Para abasto.

30.

Del Baradero ha conducido don Miguel Acuña 78 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez ; 6 á don Tomas Camaño, 2 á don Luis Sanchez, 70 á don José Rebadeneira—Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Mariano Sarate 64 cabezas, compradas por don Benito Velasquez ; 63 á don Mariano Gonzalez, 1 á don Lorenzo Romero—Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Juan Ruiz 37 cabezas, compradas por don Pedro Roberto á don Nicasio Villamayor—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Francisco Villaverde 77 cabezas, compradas por don Julian Villaverde ; 70 á don Modesto Rodriguez, 2 á don Jacinto Villarreal, 5 á don Santiago Moreno—Para abasto.

Setiembre 1. °

Del Pergamino ha conducido don Cruz Quintero 417 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 405 á don Nicolas Anchorena, 12 á don Juan Pedro Sanchez—Para saladero.

2.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Gregorio Gonzalez, 65 cabezas, compradas por don Juan Oballe ; 57 á don Mariano Lima, 8 á don Manuel Montolla—Para abasto.

Con dos guias, 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Jacinto Córdova 177 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova ; 50 á don Guillermo Rocha, 40 á don Segundo Cabot, 28 á don Juan Silva, 9 á don Pascual Echauri, 1 á don Ramon Ramirez, 11 á don José Rodriguez, 1 á doña Petrona Balbaceda, 7 á don Toribio Pacheco, 21 á don Mariano Mendez, 2 á don Antonio Medina, 1 á don Mariano Cardoso, 3 á don Ambrosio Ibarra—Para abasto.

TABLADA DEL SUD.

Agosto 30.

De S. Vicente ha conducido don Saturno Parodi 42 cabezas, compradas por don Manuel Benavente á don Patricio Molina—Para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Valeriano Corria 299 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana ; 241 á don José Antonio Castaño, 1 á don Mariano Castañeras, 3 á don Laureano Salinas, 2 á don Ipólito Urraco, 34 á doña Tránsita Garcia, 10 á don Juan José Canales, 5 á doña Angela Barroso, 1 á don Luis Canales, 1 á don Domingo Gomez, 1 á don Justo Villalva—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don José Maria Benavente 640 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra ; 629 á don Pedro José Vela, 2 á don Marcelino Venencia, 3 á don Bernardo Lima, 1 á don Francisco Varela, 2 á don José Chiclana ; 2 á don Juan Zárate, 1 á don Carmen Mina—Para saladero.

31.

Del Tuyú ha conducido don Tomas Dias 533 cabezas, compradas por don Ambrosio Lezica ; 527 á don Martin Suarez, 5 á don Benigno Mollano, 1 á don Francisco Argüello—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Pedro Rodriguez 192 cabezas, compradas por don Manuel Benavente á doña Francisca Girao—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Julian Palleres 135 cabezas, compradas por don Francisco Santa Coloma ; 24 á doña Juana Arroyo, 3 á don Eduardo Neuton, 3 á don Estanislao Migues, 1 á doña Faustina Montesdeoca, 2 á don Pedro Chaves, 1 á dan Hermenegildo Godoy, 1 á don Francisco Calderon, 1 á don Zacarias Martinez, 1 á don Julian Borlin, 1 á don Miguel Molina, 1 á don Roman Fernandez, 1 á don Juan Laro, 95 á don Ricardo Neuton—Para abasto.

—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Agosto 31.

Cueros vacunos	3,996
Idem de potro	200
Idem de carnero	5,526
Idem de nonato	243
Grasa (arroba)	1,060
Sebo (arroba)	227
Cerda (arroba)	521
Lana (arroba)	67
Charque (arroba)	36
Maiz (fanega)	350

Trigo vendido en el dia de la fecha ; se han vendido mil cuatrocientas veinte y una fanegas trigo de pan á los precios desde 30 pesos hasta 85 pesos ; perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Relacion de los individuos á quienes comprende la Contribucion Directa, y las cuotas que les corresponden por el año de 1844 segun resulta de los registros de los respectivos Jueces de Paz, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839 y á los fines que en ella se indican, advirtiéndose que los contribuyentes de la Ciudad empezarán á satisfacerla á los 30dias de publicada esta relacion

(CONTINUACION.)

Apellidos.	*Nombres.*	*Contribucion*
Cladellas	Juan (test'a.)	626
Carlisle y	Ca.	4,800
Cummings	Guillermo	16
Comas	Transito	260
Cranwell	Edminda	144
Charan	Juan	200
Coyle	Jaime	160
Caprile	Jacinto	1,372
Casasa	Nicolas	160
Chichirogla	Luis	120
Chevil	Jorge	80
Capitani	Guis	136
Clarc	Juan	80
Caneba	Romualdo	128
Canestro	Camilo	189
" y Ca.	Camilo	60
Chivico	Mariana	14
Corsani	José	204
Camuso	Micaela	70
Chavalier	Agustin	220
Carriaga	Agustina	60
"	María Josefa	40
"	Juan Fern'do	160
Casjaemas	Rafael	60
Cambasares y	Ca.	900
Chinife	Belen	30
"	Magdalena	100
Coparica	Joaquin	10
Castañer	Jaime	24
Castel	Bernardo	88
Cuelio	Juan de la Cruz	40
Cuello	Marcellua	152
"	J. Juan	58
"	Juana	202
"	Carlos	52
"	José	40
"	Avelino	50
Cordomy	Benito	24
Cachiqué	Lucas	16
Cesar	Juan (Tutor.)	20
"	Pedro	16
Canido	Josefa	2
Cuenca	Justo (Test'a.)	49
Canaberis	José	180
Coutin	Amadeo	24
Cuelbe	Simon	8
Camaleño	Florencia	146
Canare	Paulino	4
Corro	Gregoria	8
Choet	Juan	260
Cevico	Rosa	16
Conejo	Mercedes	8
Colecto	Francisco	120
Caiza	Federico	40
Cires	Julian	20
Charpin	Pedro	64
Chandery	Noel	240
Cayol	Bartolome	60
Castañeda	Manuel	740
"	Fulgensia	50
"	Ilaria	16
Cavatorta	Manuel	84
Chomy	Juan	64
Correfa	Juan Bautista	64
Causi	Nicolas	24
"	José	70
Crestel	Manuela	80
Cafo	Juana	80
Casan	José	132
Casano	Angel	80
Catanzaso	Juan Bautista	16
Coto	Nicolasa	20
"	Antonio	24
Castañino	Luis	24
Caviero	Francisco	10
Clavel	Pedro	50
Castañola	y Ca. Bartolo	18
Castañola	Bartolome	16
"	B. Juan	200
Casanobas	José	80
"	Juan	276
"	Gregoria	30
Calana	Rosa	6
Carpineto	Bartolo	32
Chander	Marcos	60
"	Napoleon	12
Coitia	Antonio	20
Cierno	José	190
Cuná	Joaquin	28
Clase	Dionisio	4
Capilla	José	4
Cabé	Francisco	56
Coquibus	Juan	13
Camargo	María	8
"	Manuela	61
Castrelo	Miguel	7
"	Micaela	15
Claro	Francisco	11
" y Ca.	Juan	50
Carreo	Lucio	7
Carsola	Teodora	31
Cormenal	Felix	71
Carsadilla	Santiago	140
Cordeiro	José	140
Castañar	Tiburcio	80
Casales	Tomas	12
Claramon	Pablo	18
Campos	José	15
Choclan	Romualdo	24
Canosa	Nicolasa	18
"	Ignacia	13
"	Martin	7
Cebey	José Maria	12
Cidra	José	160
Cañas	Antonio	56
Cabezas	José	20
Carlos	Juan B.	24
Cequeiro	Dionisia	15
Clemata	Juan	66
Chacon	Mariano	12
Cooper	Guillermo	64
Cateura	Antonio	174
Connor	Eduardo	40
Colmenero	Ramon	196
Cornelio	Cristobal	160
"	Domingo	80
Caviro y Haraduy		440
Crausti	José Juan	160
Apellidos.	*Nombres.*	*Contribucion*
Cañaro	Nicolas	150
(compañia)	Buquer	74
" y	Milbert	110
Cabasas	Luis	80
Cuartas	José	54
Chiquiro	Antonio	64
Cherequino y	Ca. Pascual	46
Castelan	Agustin	182
Canebaro	Santiago	200
Corbeto	José	20
Cherruti	Miguel	60
Caquia y Ca.	Carlos	32
Catimbe	Francisco	32
Casalih	Vicente	44
Capurro	Francisco	44
Cordiriola	José	60
Chaposa y Ca.	Francisco	40
Calvi	Simon	18
Calvini	Mateo	60
Canellos y Ca.	Manuel	4
"	Vicente	80
Carbon y Ca.	José	40
Cartoni y Ca.	José	20
Colombino	Nicolas	60
Coll	Sebastian	180
Campusano	Mariano	8
"	Agustin	12
Chasaro	Miguel	16
Castillé	Lorenzo	36
Clak	Enrique	92
Cromen	Enrique	12
Clabarino	Luis	12
Canales	J.	18
Coleto y Ca.	Francisco	36
Caramalo	Juan	18
Cerrati	Jacinto	30
Copello	Magdalena	12
Chapman	Samuel	208
Constanzo	Felix	520
Castellon	Maria A.	6
Conti	Miguel	24
Chay	Feliv	30
Chipitea	M. Mercedes	40
Chuel	Juan	32
Casei	Lorenzo	28
Cuila	Patricio	32
Camaleon	Carlos	168
Cerrano	Geronimo	32
Colaso	Cecilia	15
Coco	Anacleto	92
Diaz	Estevan	430
"	Juan José	185
"	José (test'a.)	120
"	José (capellania)	28
"	José	12
"	José Pedro	18
"	Francisco	92
"	Manuel	332
"	Teodoro	14
"	Manuela	107
"	Juan de Dios	186
"	Ubaldo	60
"	Andres	80
"	Simon	16
"	Julian	15
"	Eusebia	99
"	Meliano	4
"	Jorge	96
"	Benito	100
"	Marcos	18
"	Gregorio	96
"	Gregorio (test'a.)	70
"	Narciso	22
"	Eugenio	65
"	Juan	42
"	Juan Antonio	49
"	Luis	36
"	Antonio	360
"	José María	4
"	María	100
"	Mariano	70
"	Petrona	382
"	Lucas	15
"	Miguel	16
"	Dorotea	300
"	Gregoria	8
"	Rosa	11
"	Bacilia	8
"	Pascuala	27
"	Pascual	39
"	Bernardino	8
"	Bernardo	96
"	Agustin	20
"	Gabriela	21
"	(Test'a.)	16
"	Juliana	8
"	Cipriana	8
"	Antonino	100
"	Ana	8
"	Anacleto	30
"	Fulgecio	30
"	Mauricio	163

(*Continuará.*)

AVISOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del presente mes, de la Goleta "Flor de Roma," tasada en la cantidad de cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos, inclusas cuatro banderas y otros utensilios, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guesdenoviche, y socios. La persona que se interese en dicho buque, ocurra á la oficina del que subscribe, donde se le franquearán las tasaciones. Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1844.
a25 3e. *Mogrovejo.*

¡ Viva la Federacion !

Aviso interesanie.

SE arrenda en el Pueblo de Quilmes el horno conocido con el nombre de "La Virgen," es muy capaz y tiene muchas y buenas tierras para trabajar. Las personas que se interesen, pueden hacer sus propuestas al Cura Vicario en aquel destino ó dirigirlas por escrito dejando las cartas en la casa No. 234 calle de Cuyo. a29 6*

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende.

EL armazon con puertas vidrieras y mostrador, todo trabajado con la mayor elegancia, y aparente para cualquier negocio, y se alquila la casa calle de Cangallo núm. 46, frente al Teatro Argentino, se dará en un precio equitativo. El que se interese puede verse con su dueño Gerónimo Bianqui calle del Perú No. 51. a29 3p.

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Cuyo núm. 81 pertenecciente á la Testamentaria de Da. Luisa Dias de Montoro en la misma casa encontrarán con quien tratar. a31 2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

Los haberes de la Plana Mayor del Ejército correspondiente al mes de Agosto del año corriente, serán satisfechos por el que firma el Lunes 9 ; los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden núm. 140. Setiembre 7 de 1844.
Roxo.

Se venden.

TRES ó cuatro cuartos de tierra haciendo esquina en la calle de la Federacion propio para cualesquier establecimiento una cuadra antes de llegar al Mercado del Oeste calle de la Federacion núm. 316, avisarán del dueño.
a31 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO

De la Policia.

POR disposicion superior se saca á remate el cuidado y conservacion del Relox de la Ciudad, conocido por el "Relox de Cavildo, y se admiten propuestas al efecto de los maestros reloxeros que quieran hacerse cargo de él ; cuyas propuestas serán presentadas en este Departamento, hasta el dia 22 del presente mes—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1844.

AVISO

Muy interesante al Comercio, á los Maestros de Escuelas, y á todas las personas que forman cuentas.

EN casa del Encuadernador, calle de Chacabuco núm. 86, detras del Mercado media cuadra para el alto, (que vivia antes en la calle de Cangallo núm. 90), se raya toda clase de papel con lápiz, tinta negra ó punzó, para libros de todos tamaños, para los que tiene un buen surtido de papel, los que se ofrecen rayar y encuadernar completamente al gusto de las personas que los necesiten.

Para el Comercio prepará libros mayores, jornales, copiaderes de cartas, libros de cuentas corrientes, de ventas de facturas, cuadernos y papel suelto para cuentas.

Para los Maestros de Escuelas pauteará toda clase de papel, segun los diseños que se le dén.

Y para todos los que deben formar cuentas ó liquidaciones, sean de la clase que fuesen, se rayará el papel conforme á los modelos que se presenten. En la misma casa se hace toda clase de encuadernacion desde la mas sensilla hasta la mas rica; se arman carteras y cigarreras bordadas con el mejor gusto.

Los precios para el todo serán los moderados y mucho mas lo parecerán á las personas que consultan la grande economia de tiempo que les proporcionará el no tener que rayar papel para sus cuentas.

Se encuentran ademas un buen surtido de libros en blanco y cuadernos hechos 15c.

EL MEDICO

DE LAS
ENFERMEDADES VENEREAS.
ó

Arte de curarse por sí mismo.
POR EL DR. CH. ALBERT.

MEDICO de la facultad de Paris, maestro de Farmacia, ex-boticario de los hospitales civiles de Paris, profesor de Medicina y botánica, autor de diferentes obras de medicina y de la nueva clasificacion de las enfermedades venéreas, inventor del "Vino de Zarzaparrilla y del Bolo de Armenia purificado y dulcificado ; agraciado con un privilegio de invencion por el gobierno frances, y honrado con medallas y recompensas nacionales en Francia &.

Esta importante obrita, con los dos específicos arriba indicados, se han recibido y se venden en el almacen de Drogas calle de la Reconquista núm. 139, frente á la plazuela de Sto. Domingo, y en la botica del lado.

En dicho almacen y botica se encuentran tambien á precios equitativos, varios otros específicos, y especialmente el Jarabe de Tridàceo compuesto, como tambien un surtido general de drogas y de útiles para las boticas, sanguijuelas &.

Las minutas para la campaña seràn despachadas con toda la prontitud y esmero posible. a31 15c.

For Sale.

A Pilot Boat Schooner of 38ft. 6in. keel, 13ft. 4in. beam, and 4ft. 2in. hold.

Is entirely new, and constructed of the very best materials, and will be sold on moderate terms. She can be seen near the boca in front of the quinta of Mr. Noble, to whom application may be made for terms of sale. ag. 23

¡ Viva la Federacion!

—

Se vende

UN terreno de campo con 800 varas de frente y 3,800 de fondo, su situacion es la mejor y mas aparente para labranza, montes ó crias de ganado lanar, por haber dentro de ellos aguada permanente; el que se venderá por suertes de chacra ó el todo segun se conviniesen. Tambien se cambiará por una finca en la ciudad. El que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 410, y hallará con quien tratar. a25 3p

Aviso.

SE necesitan alquilar cuatro piezas, 1 sala y 3 dormitorios sin muebles en una casa particular, ó una casa chica que no diste mas de cuatro cuadras Norte ó Sud, ú ocho al Oeste de la Plaza de la Victoria, para una familia extrangera sin hijos, ocurriendo á esta Oficina darán razon. a23 – tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Carcova. se citan á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por finamiento del extrangero Bartolome Garrisini, para que en el tèrmino de quince dias contados desde esta fecha, se presenten à deducir su derecho por ante el dicho Sr. Juez y por la Oficina del que subscribe.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1844.
Silva;

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.
a25 3* CARMEN ALBARASIN

Pizarras baratas.

LAS hay superiores que se venden con lápices per menudeo, docenas y por cajones de 40 docenas surtidas, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. tfs.

Castañuelas

DE marfil, ébano, box, nacar y jacarandá, acaban de llegar á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. tfs.

Termómetros.

DE varias clases, se han recibido en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60. tfs

Cabos de sellos.

DE varias formas y muy elegantes, se encontrarán en Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

LAS personas que necesitan de un Colchonero que solo trabaja en casas particulares a precios cómodos, y tambien cose esteras. Vive en la calle de las Piedras, No. 242. a26 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á todas las personas que tengan derecho á los bienes del finado intestado D. Santiago Gomez, para que en el término de 15 dias contados desde esta fecha, se apersonen por sí ó por medio de apoderados á deducirlos ante su Señoria, por la Oficina de Hipotecas, bajo apercibimiento de que no verificandolo dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1844.
Mariano Cabral.
Escribano Público.
a29 15p.

PARA

El Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, la muy conocida barca francesa—

Paquete de la Plata

NUM. 1.

Cap. BERNARDO BELZAGUEY.

Tiene ya la mayor parte de su carga á bordo, y debe cargar el resto en muy pocos dias. Admite algunos pasageros, á los que se promete un excelente trato.

Ocúrrase para tratar á sus consignatarios——

Jayme Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 98.
ó à D. Carlos Horne,
Corredor maritimo. calle de la Paz núm. 51. a27 tfe.

Se vende

UNA casa sita al concluir la calle de la Paz frente á la Bateria Libertad. La persona que se interese en su compra, puede verse con su dueña que vive alli mismo. a25 3p

PERDIDA.

SE ha perdido ayer, desde la Fonda de Kidd, Calle de la Paz, yendo por la calle de la Reconquista, una cartera conteniendo un billete de 500 mil reis y otro de 100 mil reis. La persona que la haya encontrado y la entregue en esta imprenta, recibirá la gratificacion de 1,000 pesos.
a25 3c.

PARA ARRENDAR.

HAY dos sitios para arrendar ; uno de veinte varas de frente poco mas ó menos y sesenta de fondo, calle de Potosi tres y media cuadras de la Plaza de Lorea para el Oeste y una antes del hueco de los Olivos ; otro de veinte y dos varas de frente á la calle de la Paz y cuarenta de fondo con salida al Rio, al lado del Puente llamado de Matorras. El que se interese ocurra á la calle de la Paz número 177. a25—3p

Se vende,

UNA Estancia en esta Provincia, que dista como quince leguas de esta Ciudad, con todas sus poblaciones, montes y enseres anexos, con el ganado, que se calcula en 800 á 1,000 ovejas sajonas de las mejores que hay en este pais, como 8,000 ovejas mestizas, y 600 cabezas de ganado vacuno. Se compone de dos leguas de terreno con varias lagunas.

Dicho establecimiento se vende para chancelacion de cuentas, en un précio ínfimo.

Para tratar, ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 69.
a23 tfs.

¡Viva la Federacion !

REMATES.

Por R. G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE FERRETERIA.

El miercoles 11 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura lo siguiente por conclusion de factura.

Con averia.

2 bocois palmatorias.

Sin averia.

Planchas, cuchillos de punta de 6 á 7 pulgadas, cuchajas estañadas, vandejas, navajas de barba, cortaplumas finas, regulares y ordinarias, tijeras finas y regulares, cortaplumas con lapicera, bandejas para pan, frenos de campo, y algunos cajones recien desembarcados conteniendo diversos renglones de Ferreteria que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

DE MUEBLES.

Al Jueves 12 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, los siguientes—

1 piano ingles nuevo flamante de buenas voces con encordado de repuesto, una cómoda de caoba nueva, una cuja de fierro camera, otras id. de madera de varios tamaños, una docena sillas de caoba nuevas asiento de esterilla, otras id. de madera norte-americanas, una cuna de bote de caoba, espejos de varios tamaños, algunos reloxes de sobre mesa máquina de bronce nuebos, id. id. de bolsillo de oro y plata, cadenas de oro para id., mesas de arrimo, y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

DE EFECTOS.

EL VIERNES 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, variedad de efectos recien desembarcados, porcion de sederias &. &. el pormenor se dará oportunamente.

—

POR TOMAS GOWLAN yCa.

A los Estancieros &a.

En la Chadra de Santa Catalina.

El Miércoles 18 del corriente Setiembre, á las 11 de la mañana, se han de rematar en lotes al agrado de los concurrentes, á la mas alta postura—

8 ó 10,000 postes de Paraiso, Acasia y Alamo, propios para toda clase de corral, Alamos largos para cumbreras, tablas de Alamo &a. &a.

SALE BY AUCTION

BY THOMAS GOWLAND & Co.

At the Chacra de Santa Catalina.

On Wednesday 18th Sep. at 11 o'clock will be sold by Auction to highest bidders in lots to suit purchasers.

8 or 10,000 Paradise, Acacia & Poplar posts for all kinds of corrales &c.

Poplar trees for cumbreras

Poplar boards &c. &c. &c.

—

POR IBARRA Y MACOME.

De Muebles y Alhajas,

En su casa calle de la Reconquista No. 5.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto se han de vender al mejor precio, lo siguiente—

Cujas, marquesas, tocadores, sillas de esterilla de caoba, sofaes, mesas de arrimo nuevas, idem regulares, idem de comedor, un hermoso piano, espejos de todos tamaños, sillas de madera americanas de todas clases, armarios, varias aceiteras de platina, una hermosa comoda de caoba con tocador, pistolas, fanales de cristal, láminas, cuadros, relojes de bolsillo y de sobre mesa, una máquina para limpiar cueros de nutria, una idem para cernir arina, mecheros de 3 luces, una hermosa lir ó guitarra, un freno, riendas, fiador, manea, &. todo enchapado de plata, y de muy buen gusto, una hermosa berlina para niños, 1 par charreteras y cordones de Ituzaingó, 1 par idem blancas, candeleros de platina de todas clases, trabucos muy superiores que sirven para pedreros de buques y para los estancieros, 1 torno completo para tornería, 1 elástico, y una infinidad de artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.